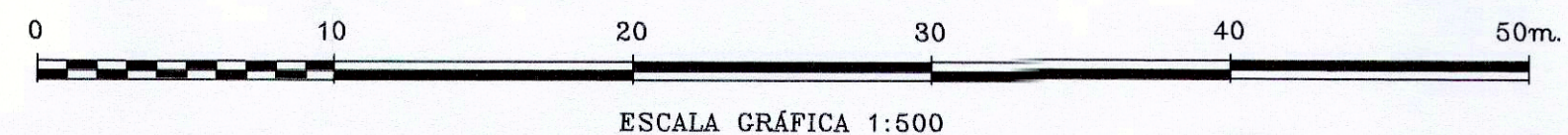


COLEGIO DE INGENIEROS DE LA ARQUITECTURA
 DEMARCACION DE TENERIFE-SANTA CRUZ DE TENERIFE
 032861 25 JUN 02
VISADO

DILIGENCIA: Que se entienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2011, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del territorio de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que se tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL, que desarrolla las determinaciones del Sector 10-1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012.
 En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 1 de agosto de 2012.
LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
 María Compañón Garrido Martín

	ALCANTARILLAS		CANAL DE AGUAS
	COLECTOR ENTERRADO DE HORMIGON		PUNTO DE LUZ
	LINEA AEREA DE ALTA TENSION		CENTRO TRANSFORMADOR
	LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSION		FOSA SEPTICA COMUN
	LINEA AEREA DE BAJA TENSION		POZO ABSORBENTE COMUN
	LINEA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION		POZO INSTALACIONES
	LINEA AEREA DE ALUMBRADO PUBLICO		POSTE METALICO
	LINEA SUBTERRANEA DE ALUMBRADO PUBLICO		POSTE MADERA B. T.
	LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN		



ARQUITECTO:	FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sto. Domingo N.º 1. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Teléfono-Fax: 38-41-18
PROYECTO:	PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por:
SITUACION:	SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	Sustituye a:
PROMOTOR:	FADEL. S. L.	FECHA: Nov-00
PLANO DE:	INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	ESCALA: 1:500
		PLANO N.º:
		INF.- 5